CAPÍTULO V: ACTIVIDAD INSPECTIVA

Unidad de Análisis Estadístico, Dirección del Trabajo

INDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS

A. NIVEL NACIONAL

SECCIÓN 1: DENUNCIAS

Gráfico 1

Evolución anual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2014.

Gráfico 2

Evolución mensual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014.

Gráfico 3

Variación porcentual anual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2014.

Cuadro 1

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según mes y rama de actividad económica.

Cuadro 2

Cantidad de denuncias presenciales interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según sexo y rama de actividad económica.

Cuadro 3

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014.

Gráfico 4

Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, años 2006 a 2014.

Gráfico 5

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal.

Cuadro 4

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014 por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según mes y rama de actividad económica.

Gráfico 6

Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, años 2006 a 2014.

Gráfico 7

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo.

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014 por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según mes y rama de actividad económica.

Gráfico 8

Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, años 2006 a 2014.

Gráfico 9

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014, por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores.

Cuadro 6

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014 por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según mes y rama de actividad económica

SECCIÓN 2: FISCALIZACIONES

Gráfico 10

Evolución anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2014.

Gráfico 11

Variación porcentual anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2014.

Gráfico 12

Evolución mensual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014.

Cuadro 7

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según mes y rama de actividad económica.

Cuadro 8

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según mes y rama de actividad económica.

Cuadro 9

Materias fiscalizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según mes y materia.

SECCIÓN 3: FISCALIZACIONES CON RESULTADO DE MULTA

Gráfico 13

Evolución anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, años 2006 a 2014.

Gráfico 14

Variación porcentual anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, años 2007 a 2014.

Gráfico 15

Evolución mensual de fiscalizaciones de terreno realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según resultado de multa.

Cuadro 10

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo con resultado de multa, según rama de actividad económica, año 2014.

Cuadro 11

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo con resultado de multa, derivadas de denuncias, según rama de actividad económica, año 2014.

SECCIÓN 4: SANCIONES Y MATERIAS SANCIONADAS

Gráfico 16

Evolución anual de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2014.

Gráfico 17

Variación porcentual anual de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2014.

Gráfico 18

Evolución mensual de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014.

Cuadro 12

Cantidad de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según rama de actividad económica.

Cuadro 13

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida.

Cuadro 14

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica.

SECCIÓN 5: PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN

Gráfico 19

Evolución anual de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2014.

Gráfico 20

Variación porcentual anual de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2014.

Gráfico 21

Evolución mensual de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2014.

Cuadro 15

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según mes y rama de actividad económica.

SECCIÓN 6: CERTIFICADOS EMITIDOS A CONTRATISTAS

Gráfico 22

Evolución anual de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según tipo de certificado, años 2007 a 2014.

Cuadro 16

Cantidad de certificados emitidos por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según tipo de certificado y rama de actividad económica.

B. NIVEL REGIONAL

SECCIÓN 1: DENUNCIAS

Cuadro 17

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según mes y región.

Cuadro 18

Cantidad de denuncias presenciales interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según sexo del trabajador denunciante y región, año 2014.

SECCIÓN 2: FISCALIZACIONES EN TERRENO

Cuadro 19

Cantidad de fiscalizaciones de terreno realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según mes y región.

Cuadro 20

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según rama de actividad económica y región.

SECCIÓN 3: FISCALIZACIONES CON RESULTADO DE MULTA

Cuadro 21

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, según región, año 2014.

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, según región y rama de actividad económica, año 2014.

SECCIÓN 4: SANCIONES Y MATERIAS SANCIONADAS

Cuadro 23

Cantidad de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según región.

Cuadro 24

Cantidad de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según región y rama de actividad económica.

Cuadro 25

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y región.

Cuadro 26

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Arica y Parinacota.

Cuadro 27

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Tarapacá.

Cuadro 28

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Antofagasta.

Cuadro 29

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Atacama.

Cuadro 30

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Coquimbo.

Cuadro 31

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Valparaíso.

Cuadro 32

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región Metropolitana.

Cuadro 33

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de O'Higgins.

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Maule.

Cuadro 35

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Biobío.

Cuadro 36

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Araucanía.

Cuadro 37

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Los Ríos.

Cuadro 38

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Los Lagos.

Cuadro 39

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Aysén.

Cuadro 40

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Magallanes.

SECCIÓN 5: PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN

Cuadro 41

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según mes y región.

Cuadro 42

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según región y rama de actividad económica.

SECCIÓN 6: CERTIFICADOS EMITIDOS A CONTRATISTAS

Cuadro 43

Cantidad de certificados emitidos por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según tipo de certificado y región.

Cuadro 44

Cantidad de certificados de antecedentes laborales emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según rama de actividad económica y región.

Cantidad de certificados de cumplimiento de obligaciones previsionales emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según rama de actividad económica y región.

Cuadro 46

Cantidad total de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según rama de actividad económica y región.

Anexo

Glosario de conceptos básicos utilizados en los cuadros estadísticos.

A. NIVEL NACIONAL

SECCIÓN 1: DENUNCIAS

 $\begin{tabular}{ll} Gráfico 1 \\ Evolución anual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, \\ años 2006 a 2014 \end{tabular}$

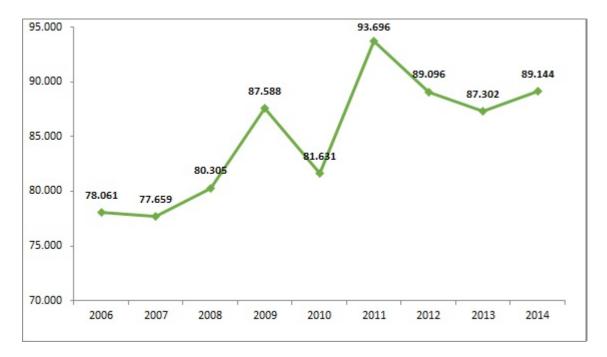
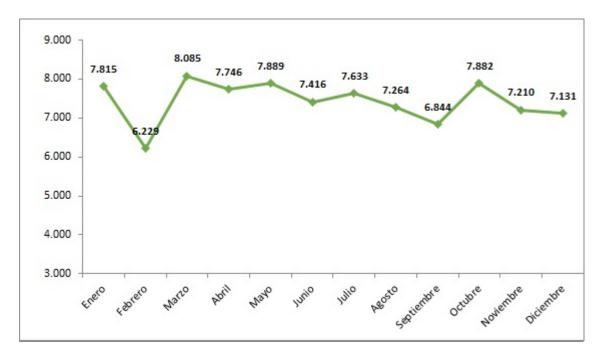
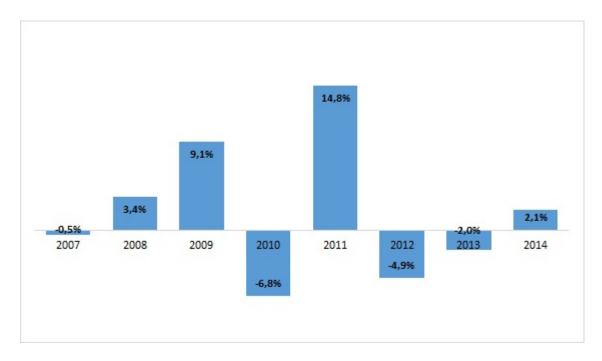


Gráfico 2 Evolución mensual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014



 $\label{eq:Grafico3}$ Variación porcentual anual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2014



Meses	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Enero	333	26	73	540	17	632	1.147	673	1.232	47	298	95	641	216	3	554	1.193	95	7.815
Febrero	269	28	48	471	20	482	813	580	1.078	15	250	78	468	145	0	445	966	73	6.229
Marzo	302	47	78	583	19	660	1.172	800	1.432	25	338	121	624	137	1	555	1.087	104	8.085
Abril	313	52	71	566	23	635	1.143	725	1.350	29	315	110	568	210	1	470	1.069	96	7.746
Mayo	247	38	84	643	24	717	1.089	735	1.357	25	309	98	541	201	0	523	1.161	97	7.889
Junio	233	36	72	579	28	723	1.023	670	1.262	29	253	107	604	168	0	530	1.001	98	7.416
Julio	226	32	86	538	23	605	1.166	773	1.282	30	244	113	599	198	1	512	1.103	102	7.633
Agosto	234	33	71	562	18	574	1.032	753	1.175	23	238	82	507	195	2	532	1.134	99	7.264
Septiembre	199	32	62	447	19	569	997	618	1.063	34	247	106	413	135	2	501	1.313	87	6.844
Octubre	233	35	50	607	15	640	1.095	675	1.285	27	234	109	546	158	0	546	1.479	148	7.882
Noviembre	268	40	69	534	12	556	997	684	1.293	22	263	102	512	198	1	496	1.083	80	7.210
Diciembre	255	26	50	497	18	507	1.078	609	1.096	24	301	101	446	161	0	485	1.395	82	7.131
Total	3.112	425	814	6.567	236	7.300	12.752	8.295	14.905	330	3.290	1.222	6.469	2.122	11	6.149	13.984	1.161	89.144

 ${\bf Cuadro~2}$ Cantidad de denuncias presenciales interpuestas \$^1\$ ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según sexo y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Hombres	Mujeres	Sin Información	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	868	458	94	1.420
Pesca	111	77	26	214
Explotación de minas y canteras	215	29	22	266
Industrias manufactureras	2.019	1.251	240	3.510
Suministro de electricidad, gas y agua	51	35	9	95
Construcción	2.493	626	172	3.291
Comercio	2.723	4.656	414	7.793
Hoteles y restaurantes	1.058	2.965	224	4.247
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.133	914	236	4.283
Intermediación financiera	160	483	25	668
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	4.905	5.207	487	10.599
Administración pública y defensa	32	73	6	111
Enseñanza	418	1.704	136	2.258
Servicios sociales y de salud	110	608	31	749
Otras actividades de servicios comunitarios	1.532	2.212	220	3.964
Organizaciones y órganos extraterritoriales	650	646	39	1.335
Hogares privados con servicio doméstico	2	4	0	6
Actividades no especificadas	5.625	4.419	429	10.473
Total	26.105	26.367	2.810	55.282

¹Corresponde a las denuncias en las que el trabajador se identifica y realiza personalmente la solicitud de fiscalización.

Cuadro 3 ${\it Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año } {\it 2014}$

Materias	Cantidad
Actos discriminatorios	5.040
Beneficios previsionales	6.131
Capacitación ocupacional	23
Certificados	136
Comité bipartito de capacitación ley n 19.518	43
Contrato de aprendizaje	7
Contrato de trabajadores agrícolas	52
Contrato de trabajadores embarcados o gente de mar	174
Contrato individual de trabajo	27.880
Contratos de tripulantes de vuelo y de tripulante de cabina de aeronaves comerciales de pasajeros y carga	1
Contratos deportistas profesionales y trabajadores que desempeñan actividades conexas	1
Cotizaciones previsionales en las afp, isapres y afc (por el seguro de cesantía) y asignación familiar	10.887
D.f.l. nº 2, de 1967, del ministerio del trabajo y previsión social	144
Derechos fundamentales	4.778
Descansos	5.405
Empleador	4.802
Estatuto docente d.f.l. n 1, de 1997, del ministerio de educación	365
Feriado anual y permisos	2.418
Horas extraordinarias	20.369
Informalidad laboral	35
Infracciones a la normas de funcionamiento de las empresas usuarias	14
Infracciones a las normas de constitución y funcionamiento de empresas de servicios transitorios	64
Infracciones a normas de higiene y seguridad aplicables a empresas usuarias	191
Infracciones a normas de higiene y seguridad en régimen de subcontratación	721
Infracciones a normas de orden laboral aplicables a empresa principal	11
Investigación y sanción del acoso sexual	44
Investigativa	1.430

Cuadro 3 (continuación)

Cantidad de materias denunciadas 2 ante la Dirección del Trabajo durante el año $2014\,$

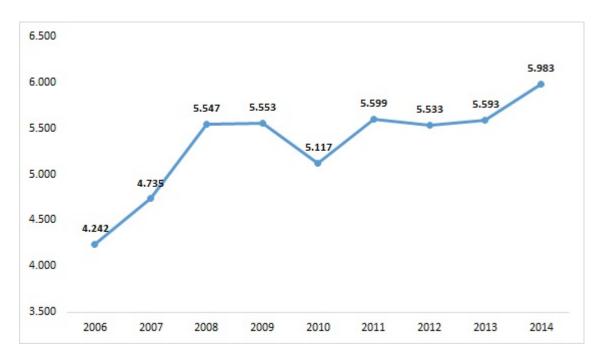
Materias	Cantidad
Jornada bisemanal	41
Jornada de trabajo	4.551
Jornada de trabajo (jornada parcial)	41
Ley 19.378 estatuto de atención primaria de salud municipal corporaciones municipales de atención primaria de salud	12
Nacionalidad de los trabajadores	59
Negociación colectiva	1.865
Organizaciones sindicales y delegado del personal	393
Peso máximo de carga humana	114
Protección a la maternidad	5.983
Protección de la vida y salud de los trabajadores	26.055
Reglamento interno	651
Remuneraciones	37.035
Servicio militar obligatorio	4
Terminación del contrato de trabajo	2.090
Trabajadores agrícolas de temporada	41
Trabajadores de artes y espectáculos	9
Trabajadores de casa particular	20
Trabajadores portuarios eventuales	54
Trabajo de los menores	377
Otros	292
Total	170.853

Fuente: Dirección del Trabajo

²Una denuncia contiene una o más materias denunciadas.

Gráfico 4

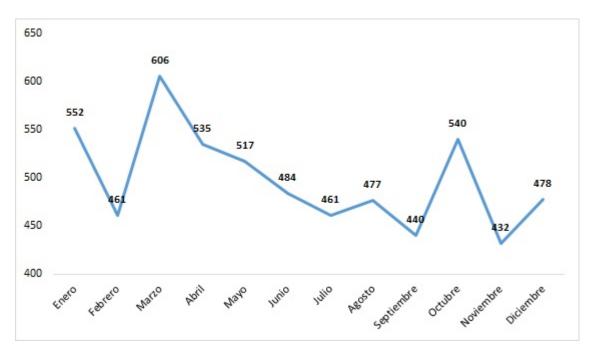
Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, años 2006 a 2014



Fuente: Dirección del Trabajo

Gráfico 5

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal



Fuente: Dirección del Trabajo

Cuadro 4

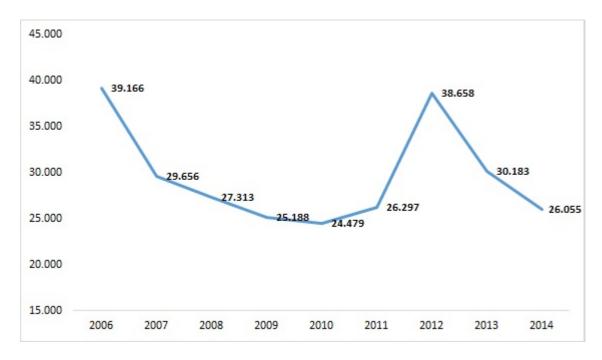
Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014 por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	22	14	11	23	18	15	10	13	15	10	10	14	175
Pesca	1	5	6	4	3	7	1	3	4	3	4	2	43
Explotación de minas y canteras	1	2	0	0	0	1	2	4	3	0	1	0	14
Industrias manufactureras	48	31	28	12	29	37	34	31	21	32	19	27	349
Suministro de electricidad, gas y agua	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	0	5
Construcción	21	19	24	27	24	17	20	17	14	19	5	14	221
Comercio	129	70	121	112	95	106	103	80	93	105	65	86	1.165
Hoteles y restaurantes	66	48	69	51	64	60	53	68	62	80	56	64	741
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	16	13	16	36	22	17	20	11	24	15	19	14	223
Intermediación financiera	11	5	17	12	10	5	9	9	8	6	11	6	109
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	89	83	125	99	108	105	84	104	87	126	117	84	1.211
Administración publica y defensa	4	1	4	2	1	1	0	3	2	2	2	0	22
Enseñanza	24	33	57	35	16	17	22	23	17	17	17	30	308
Servicios sociales y de salud	8	12	11	20	13	9	11	10	12	17	12	14	149
Otras actividades de servicios comunitarios	44	52	47	38	27	33	39	44	23	42	30	39	458
Hogares privados con servicio doméstico	16	16	11	13	16	14	11	18	5	10	12	8	150
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Actividades no especificadas y otras	50	57	59	50	69	40	42	39	49	56	51	76	638
Total	552	461	606	535	517	484	461	477	440	540	432	478	5.983

Fuente: Dirección del Trabajo

Gráfico 6

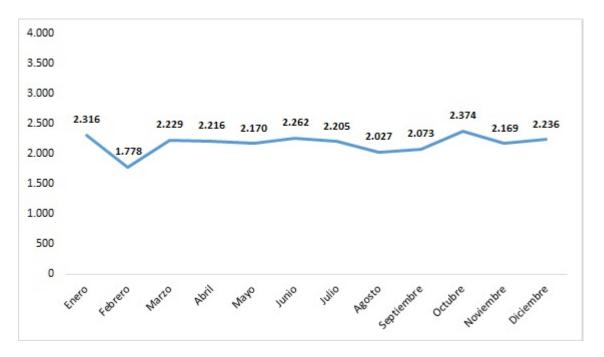
Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, años 2006 a 2014



Fuente: Dirección del Trabajo

Gráfico 7

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo



Fuente: Dirección del Trabajo

 ${\bf Cuadro}~{\bf 5}$

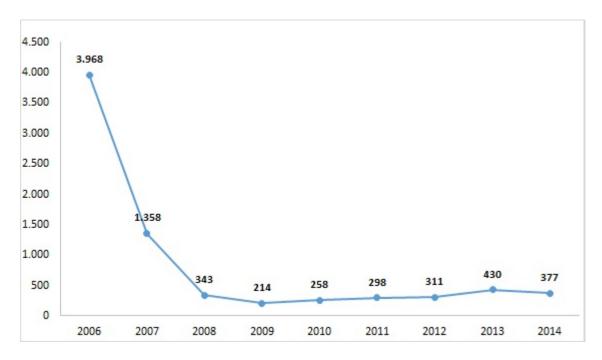
Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014 por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	183	167	141	173	111	109	104	109	90	176	164	161	1.688
Pesca	8	4	11	14	32	17	24	6	11	19	16	12	174
Explotación de minas y canteras	46	15	35	36	34	46	26	58	25	27	24	7	379
Industrias manufactureras	165	162	181	238	223	208	220	170	140	226	228	175	2.336
Suministro de electricidad, gas y agua	3	1	9	4	11	11	3	3	13	0	9	6	73
Construcción	342	239	323	302	359	450	294	279	294	313	326	275	3.796
Comercio	388	199	378	339	340	311	321	300	292	291	273	380	3.812
Hoteles y restaurantes	227	129	113	99	126	130	92	98	132	141	128	123	1.538
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	176	181	193	175	166	157	260	226	144	148	148	137	2.111
Intermediación financiera	7	16	10	17	14	17	4	19	16	23	19	10	172
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	272	297	350	335	289	325	311	247	273	320	298	369	3.686
Administración publica y defensa	3	2	1	4	3	0	17	2	10	6	4	3	55
Enseñanza	15	15	29	27	44	24	43	20	20	61	22	22	342
Servicios sociales y de salud	31	10	16	16	4	34	28	1	31	16	13	15	215
Otras actividades de servicios comunitarios	97	150	117	114	100	118	106	107	69	170	132	91	1.371
Hogares privados con servicio doméstico	56	23	38	37	46	45	54	59	28	54	43	54	537
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Actividades no especificadas y otras	297	168	284	286	268	260	298	322	485	383	322	396	3.769
Total	2.316	1.778	2.229	2.216	2.170	2.262	2.205	2.027	2.073	2.374	2.169	2.236	26.055

Fuente: Dirección del Trabajo

Gráfico 8

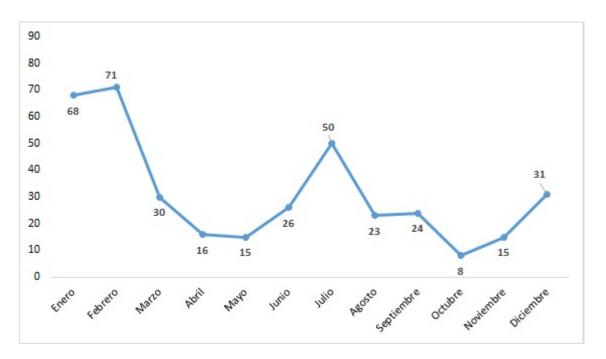
Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, años 2006 a 2014



Fuente: Dirección del Trabajo

Gráfico 9

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014, por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores



Fuente: Dirección del Trabajo

Cuadro 6

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014 por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	13	9	12	0	1	8	0	8	3	0	0	7	61
Pesca	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	4
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Industrias manufactureras	2	2	0	0	4	0	11	4	5	0	0	6	34
Suministro de electricidad, gas y agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción	12	8	0	0	0	1	0	0	0	3	2	0	26
Comercio	10	8	3	9	0	0	21	5	4	0	6	4	70
Hoteles y restaurantes	17	16	2	6	1	14	7	0	5	2	3	2	75
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5	4	4	0	1	0	1	0	0	0	3	0	18
Intermediación financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	0	20	6	0	8	2	5	0	5	0	0	0	46
Administración publica y defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enseñanza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios sociales y de salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7
Otras actividades de servicios comunitarios	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Hogares privados con servicio doméstico	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	7	4	3	1	0	0	2	6	1	3	1	5	33
Total	68	71	30	16	15	26	50	23	24	8	15	31	377

Fuente: Dirección del Trabajo

A. NIVEL NACIONAL

SECCIÓN 2: FISCALIZACIONES

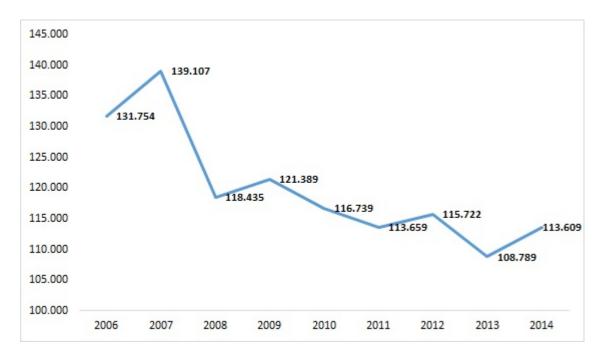
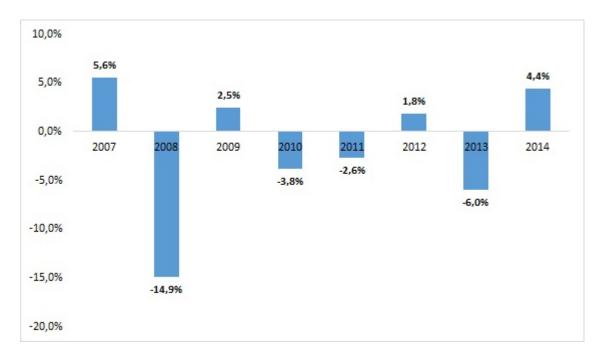
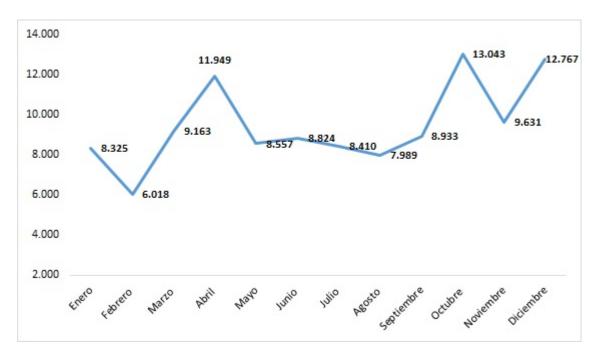


Gráfico 11

Variación porcentual anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2014



 $\begin{tabular}{ll} Gráfico\ 12 \\ Evolución\ mensual\ de\ fiscalizaciones\ realizadas\ por\ la\ Dirección\ del\ Trabajo \\ durante\ el\ a\~no\ 2014 \end{tabular}$



Cuadro 7
Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Enero	Febfrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	504	360	672	754	403	356	316	285	339	500	724	650	5.863
Pesca	32	45	119	256	66	63	69	38	88	92	77	88	1.033
Explotación de minas y canteras	60	44	75	80	100	83	88	91	79	67	102	69	938
Industrias manufactureras	564	467	694	912	692	815	627	649	605	731	783	553	8.092
Suministro de electricidad, gas y agua	22	11	23	52	18	34	28	23	17	23	15	15	281
Construcción	706	515	804	972	771	801	725	1.239	761	772	744	588	9.398
Comercio	1.259	807	1.375	1.950	1.628	1.720	1.444	1.154	2.213	1.417	1.370	1.882	18.219
Hoteles y restaurantes	978	765	959	849	567	573	620	517	596	828	756	474	8.482
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	740	576	841	1.520	778	712	958	916	1.285	1.081	985	1.213	11.605
Intermediación financiera	78	80	100	295	117	118	106	82	83	102	98	76	1.335
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	1.442	954	1.512	2.039	1.487	1.447	1.399	1.261	1.134	1.417	1.477	1.274	16.843
Administración publica y defensa	35	21	27	65	71	21	29	27	20	34	26	22	398
Enseñanza	336	186	465	534	304	417	449	273	237	313	304	265	4.083
Servicios sociales y de salud	112	75	107	184	181	119	128	128	128	141	155	84	1.542
Hogares privados con servicio doméstico	209	147	172	250	208	184	202	174	167	145	225	150	2.233
Otras actividades de servicios comunitarios	648	506	642	705	592	643	587	525	497	546	561	479	6.931
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3	1	1	1	0	0	0	1	1	2	1	0	11
Actividades no especificadas y otras	597	458	575	531	574	718	635	606	683	4.832	1.228	4.885	16.322
Total	8.325	6.018	9.163	11.949	8.557	8.824	8.410	7.989	8.933	13.043	9.631	12.767	113.609

Cuadro 8

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Enero	Febfrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	325	256	302	276	302	218	210	222	198	217	263	255	3.044
Pesca	22	24	52	44	38	40	30	29	38	29	35	34	415
Explotación de minas y canteras	59	44	74	58	80	72	79	76	53	48	57	67	767
Industrias manufactureras	527	425	565	532	548	603	517	537	424	528	597	450	6.253
Suministro de electricidad, gas y agua	22	11	23	24	17	30	24	18	14	19	13	13	228
Construcción	653	460	658	583	685	695	621	548	531	563	620	497	7.114
Comercio	1.127	748	1.135	1.041	1.066	973	1.094	877	948	985	1.093	898	11.985
Hoteles y restaurantes	590	397	585	437	493	470	536	459	464	495	576	401	5.903
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	688	511	731	601	679	623	737	694	556	650	647	666	7.783
Intermediación financiera	73	77	88	88	99	90	99	78	75	93	83	73	1.016
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	1.348	890	1.391	1.242	1.280	1.227	1.263	1.094	994	1.131	1.278	1.127	14.265
Administración publica y defensa	33	21	24	25	29	20	28	27	20	28	25	22	302
Enseñanza	306	182	335	341	251	262	234	235	206	246	254	232	3.084
Servicios sociales y de salud	112	74	91	106	101	90	94	96	75	112	117	81	1.149
Hogares privados con servicio doméstico	202	145	170	162	184	173	199	164	161	139	215	145	2.059
Otras actividades de servicios comunitarios	580	484	609	516	535	582	559	502	433	498	501	427	6.226
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3	1	1	1	0	0	0	1	1	2	1	0	11
Actividades no especificadas	558	450	548	479	534	597	590	565	610	4.788	1.172	4.830	15.721
Total	7.228	5.200	7.382	6.556	6.921	6.765	6.914	6.222	5.801	10.571	7.547	10.218	87.325

Fuente: Dirección del Trabajo

Materias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Actos discriminatorios	414	299	457	339	371	331	388	303	333	369	470	336	4.410
Beneficios previsionales	511	379	548	512	541	603	549	536	471	456	614	390	6.110
Capacitación ocupacional	3	1	1	0	4	0	3	2	1	1	3	1	20
Comité bipartito de capacitación ley n 19.518	3	1	3	0	8	3	6	3	10	42	69	16	164
Contrato de aprendizaje	0	0	1	0	1	0	2	0	5	0	0	0	9
Contrato de trabajadores agrícolas	2	2	1	5	5	7	2	5	1	7	35	6	78
Contrato de trabajadores embarcados o gente de mar	10	14	11	27	8	1	58	12	24	11	7	10	193
Contrato individual de trabajo	3.098	2.190	3.547	3.194	3.397	4.297	3.363	3.163	3.212	4.917	4.599	2.848	41.825
Contratos de tripulantes vuelo y de tripulante de cabina de aeronaves comerciales de pasajeros y carga	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Contratos deportistas profesionales y trabajadores que desempeñan actividades conexas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Cotizaciones previsionales en las afp, isapres y afc (por el seguro de cesantía) y asignación familiar	1.268	961	1.455	1.323	1.692	2.453	2.047	1.283	1.355	1.643	1.541	979	18.000
D.f.l. n 2, de 1967, del ministerio del trabajo y previsión social	8	3	9	10	18	45	23	41	109	127	146	22	561
Derechos fundamentales	364	265	352	350	398	434	473	446	428	430	444	460	4.844
Descansos	1.348	966	1.349	1.159	1.579	1.573	1.007	915	2.143	1.984	1.414	3.407	18.844
Empleador	446	317	491	430	435	413	402	377	368	370	384	348	4.781
Estatuto docente d.f.l. n 1, de 1997, del ministerio de educación	48	27	40	29	24	88	96	33	14	149	52	25	625
Feriado anual y permisos	290	260	609	202	260	164	184	165	365	832	481	300	4.112
Horas extraordinarias	2.973	2.188	3.096	3.263	2.747	3.429	2.827	2.578	4.689	4.214	3.795	2.285	38.084
Informalidad laboral	75	46	167	81	10	8	19	5	1	49	37	18	516

Cuadro 9 (continuación)

Materias fiscalizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según mes y materia

Materias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Infracciones a la normas de funcionamiento de las empresas usuarias	2	2	1	0	0	2	0	0	2	0	0	1	10
Infracciones a las normas de constitución y funcionamiento de empresas de servicios transitorios	1	3	17	5	0	4	3	0	7	6	4	6	56
Infracciones a normas de higiene y seguridad aplicables a empresas usuarias	16	6	18	14	21	21	11	9	9	14	12	18	169
Infracciones a normas de higiene y seguridad en régimen de subcontratación	66	43	66	64	77	107	51	47	30	51	37	51	690
Infracciones a normas de orden laboral aplicables a empresa principal	2	0	1	0	0	1	1	0	2	0	0	4	11
Investigación y sanción del acoso sexual	4	3	5	2	1	4	1	5	5	5	4	1	40
Investigativa	104	41	80	99	135	103	179	93	64	172	131	193	1.394
Jornada bisemanal	5	0	3	4	6	3	1	4	16	5	5	0	52
Jornada de trabajo	1.058	432	761	3.282	706	843	798	642	4.397	2.723	1.634	6.294	23.570
Jornada de trabajo (jornada parcial)	9	0	1	0	0	1	1	1	4	6	5	2	30
Ley 19.378 estatuto de atención primaria de salud municipal corporaciones municipales de atención primaria de salud	2	2	0	0	1	0	4	2	0	0	1	0	12
Nacionalidad de los trabajadores	3	3	1	3	5	8	2	5	1	8	11	21	71
Negociación colectiva	150	111	151	117	153	143	160	99	127	133	142	122	1.608
Organizaciones sindicales y delegado del personal	32	19	45	28	37	34	34	32	20	30	28	33	372
Otras materias	239	126	347	3.570	81	35	62	565	177	109	158	499	5.968

Cuadro 9 (continuación)

Materias fiscalizadas 3 por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según mes y materia

Materias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Peso máximo de carga humana	21	5	9	13	9	8	20	31	67	19	44	31	277
Protección a la maternidad	562	490	670	611	765	617	502	611	727	1.010	722	453	7.740
Protección de la vida y salud de los trabajadores	3.091	2.448	3.679	3.232	4.106	5.367	3.932	3.438	4.635	8.489	7.757	3.333	53.507
Reglamento interno	96	76	93	159	317	507	270	156	177	212	209	144	2.416
Remuneraciones Servicio militar obligatorio	3.380	2.248	3.868	2.970	3.533	4.765	4.013	3.924	3.755	5.862	4.963	2.884	46.165
Terminación del contrato de trabajo	177	93	152	158	149	175	193	149	150	147	184	142	1.869
Trabajadores agrícolas de temporada	10	26	67	34	3	0	0	12	2	5	17	4	180
Trabajadores de artes y espectáculos	0	0	0	0	8	0	1	0	0	0	0	0	9
Trabajadores de casa particular	0	1	1	0	1	2	0	0	1	1	3	2	12
Trabajadores portuarios eventuales	1	3	0	2	1	8	4	0	12	5	7	7	50
Trabajo de los menores	167	91	173	131	109	123	87	140	315	53	629	151	2.169
Otros	0	0	0	9	17	28	11	18	32	48	63	59	285
Total	20.060	14.191	22.347	25.431	21.740	26.759	21.790	19.851	28.263	34.714	30.861	25.906	291.913

Fuente: Dirección del Trabajo

 $^{^3{\}rm Una}$ solicitud de fiscalización contiene una o más materias para revisar.

A. NIVEL NACIONAL

SECCIÓN 3: FISCALIZACIONES CON RESULTADO DE MULTA

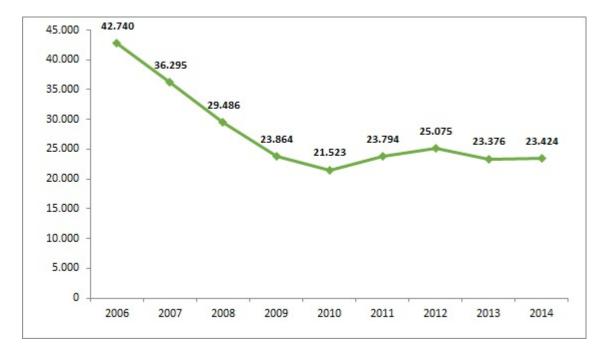


Gráfico 14

Variación porcentual anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, años 2007 a 2014

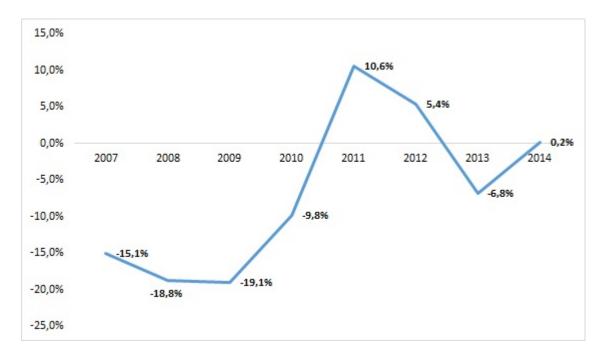
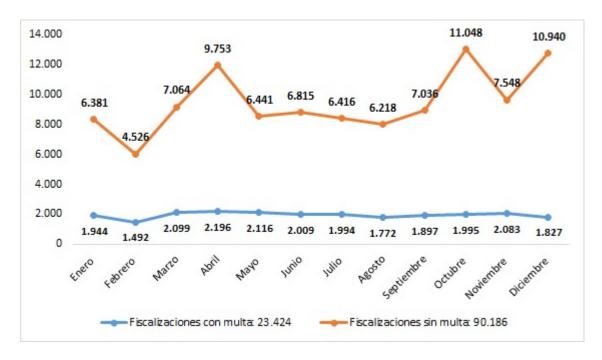


Gráfico 15

Evolución mensual de fiscalizaciones de terreno realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según resultado de multa



Fuente: Dirección del Trabajo

Cuadro 10

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo con resultado de multa, según rama de actividad económica, año 2014

Rama de actividad	Cantidad
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.060
Pesca	143
Explotación de minas y canteras	309
Industrias manufactureras	2.113
Suministro de electricidad, gas y agua	84
Construcción	2.262
Comercio	3.659
Hoteles y restaurantes	1.911
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.541
Intermediación financiera	299
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquile	4.159
Administración publica y defensa	52
Enseñanza	788
Servicios sociales y de salud	309
Hogares privados con servicio doméstico	432
Otras actividades de servicios comunitarios	1.449
Organizaciones y órganos extraterritoriales	4
Actividades no especificadas	850
Total	23.424

Fuente: Dirección del Trabajo

Cuadro 11

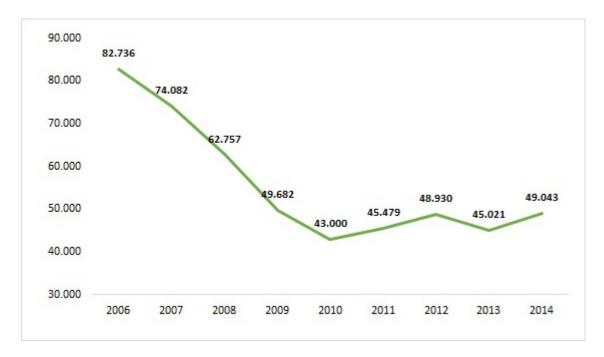
Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo con resultado de multa, derivadas de denuncias, según rama de actividad económica, año 2014

Rama Actividad Económica	Cantidad
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	942
Pesca	93
Explotación de minas y canteras	273
Industrias manufactureras	1.947
Suministro de electricidad, gas y agua	82
Construcción	2.149
Comercio	3.248
Hoteles y restaurantes	1.579
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.310
Intermediación financiera	288
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	3.917
Administración pública y defensa	47
Enseñanza	729
Servicios sociales y de salud	280
Otras actividades de servicios comunitarios	417
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1.388
Hogares privados con servicio doméstico	4
Actividades no especificadas	799
Total	20.492

Fuente: Dirección del Trabajo

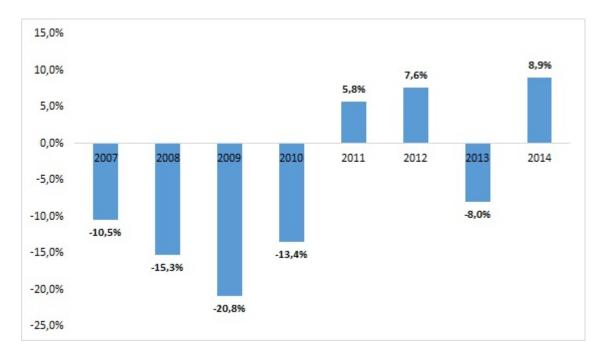
A. NIVEL NACIONAL

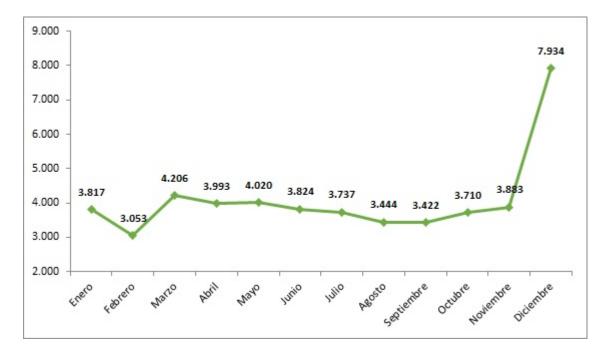
SECCIÓN 4: SANCIONES Y MATERIAS SANCIONADAS



 $^{^4{\}rm Una}$ multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

 ${\it Gr\'afico~17}$ Variación porcentual anual de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, a $\~{n}$ os 2007 a 2014





Cuadro 12

Cantidad de sanciones 5 en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Cantidad
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.778
Pesca	298
Explotación de minas y canteras	614
Industrias manufactureras	4.321
Suministro de electricidad, gas y agua	139
Construcción	5.084
Comercio	6.696
Hoteles y restaurantes	3.799
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.871
Intermediación financiera	496
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquile	7.387
Administración pública y defensa	75
Enseñanza	1.382
Servicios sociales y de salud	609
Otras actividades de servicios comunitarios	745
Organizaciones y órganos extraterritoriales	2.696
Hogares privados con servicio doméstico	4
Actividades no especificadas	6.049
Total	49.043

Fuente: Dirección del Trabajo

 $^{^5{\}rm Una}$ multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 13

Cantidad de materias sancionadas 6 en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida

Materia sancionada	Cantidad
Contrato de trabajo	4.993
D.F.L. N° 2	4.674
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	41
Higiene y Seguridad	12.294
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	6
Jornada de trabajo	12.211
Materias Previsionales	7.900
Negociación Colectiva	491
Organización Sindical	50
Otras materias	76
Protección a la mateternidad	389
Protección a los trabajadores	28
Remuneraciones	5.786
Término del contrato	104
Total	49.043

Fuente: Dirección del Trabajo

 $^{^6\}mathrm{Una}$ multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cantidad de materias sancionadas⁷ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica

Cuadro 14

Rama Actividad Económica	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Contrato de trabajo	276	20	50	496	12	419	847	485	553	94	913	4	186	84	334	56	0	164	4.993
D.F.L. Nº 2	157	21	48	278	5	375	582	406	558	40	1.176	6	161	54	393	123	0	291	4.674
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	1	3	0	5	0	1	11	2	2	2	6	0	1	0	3	0	0	4	41
Higiene y Seguridad	1.517	145	280	1.828	51	2.506	1.942	638	834	79	1.151	29	240	73	517	110	1	353	12.294
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	1	6
Jornada de trabajo	456	74	139	830	52	953	1.526	1.245	2.849	80	2.274	20	163	173	749	285	1	342	12.211
Materias Previsionales	127	13	33	303	4	350	528	473	283	18	478	7	219	114	245	100	1	4.604	7.900
Negociación Colectiva	19	0	6	59	5	20	138	22	45	16	67	1	24	12	35	0	1	21	491
Organización Sindical	0	0	0	6	0	12	7	1	14	1	6	0	1	0	0	0	0	2	50
Otras materias	9	2	0	5	0	4	4	7	9	2	28	0	1	0	4	0	0	1	76
Protección a la maternidad	6	3	1	29	0	10	76	49	19	3	82	1	38	15	36	2	0	19	389
Protección a los trabajadores	1	0	0	0	0	1	3	12	9	0	1	0	0	0	0	0	0	1	28
Remuneraciones	197	17	57	468	10	416	1.015	452	690	160	1.190	6	345	83	372	66	0	242	5.786
Término del contrato	12	0	0	14	0	17	16	7	6	1	13	1	3	0	7	3	0	4	104
Total	2.778	298	614	4.321	139	5.084	6.696	3.799	5.871	496	7.387	75	###	609	2.696	745	4	6.049	49.043

Fuente: Dirección del Trabajo

⁷Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

A. NIVEL NACIONAL

SECCIÓN 5: PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN

 $\label{eq:Grafico19}$ Evolución anual de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2014

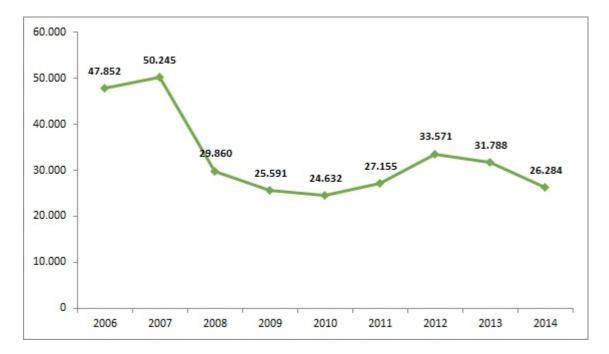
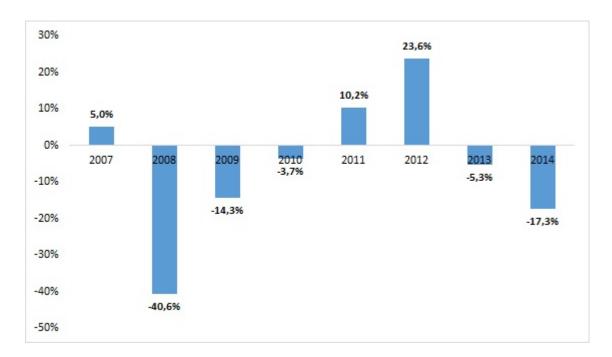
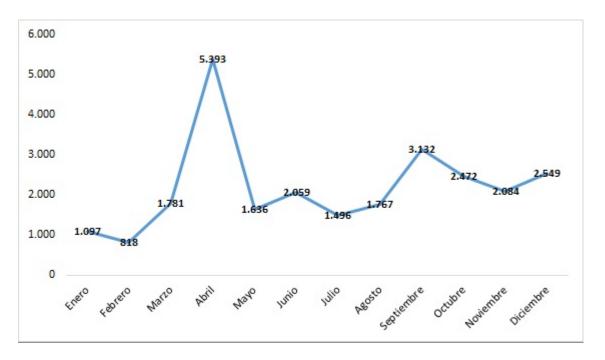


Gráfico 20

Variación porcentual anual de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2014



 $\mbox{Gr\'{a}fico 21}$ Evolución mensual de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2014



Cuadro 15

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	julio	Agosto	$\mathbf{Septiembre}$	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	179	104	370	478	101	138	106	63	141	283	461	395	2.819
Pesca	10	21	67	212	28	23	39	9	50	63	42	54	618
Explotación de minas y canteras	1	0	1	22	20	11	9	15	26	19	45	2	171
Industrias manufactureras	37	42	129	380	144	212	110	112	181	203	186	103	1.839
Suministro de electricidad, gas y agua	0	0	0	28	1	4	4	5	3	4	2	2	53
Construcción	53	55	146	389	86	106	104	691	230	209	124	91	2.284
Comercio	132	59	240	909	562	747	350	277	1.265	432	277	984	6.234
Hoteles y restaurantes	388	368	374	412	74	103	84	58	132	333	180	73	2.579
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	52	65	110	919	99	89	221	222	729	431	338	547	3.822
Intermediación financiera	5	3	12	207	18	28	7	4	8	9	15	3	319
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	94	64	121	797	207	220	136	167	140	286	199	147	2.578
Administración publica y defensa	2	0	3	40	42	1	1	0	0	6	1	0	96
Enseñanza	30	4	130	193	53	155	215	38	31	67	50	33	999
Servicios sociales y de salud	0	1	16	78	80	29	34	32	53	29	38	3	393
Hogares privados con servicio doméstico	7	2	2	88	24	11	3	10	6	6	10	5	174
Otras actividades de servicios comunitarios	68	22	33	189	57	61	28	23	64	48	60	52	705
Actividades no especificadas y otras	39	8	27	52	40	121	45	41	73	44	56	55	601
Total	1.097	818	1.781	5.393	1.636	2.059	1.496	1.767	3.132	2.472	2.084	2.549	26.284

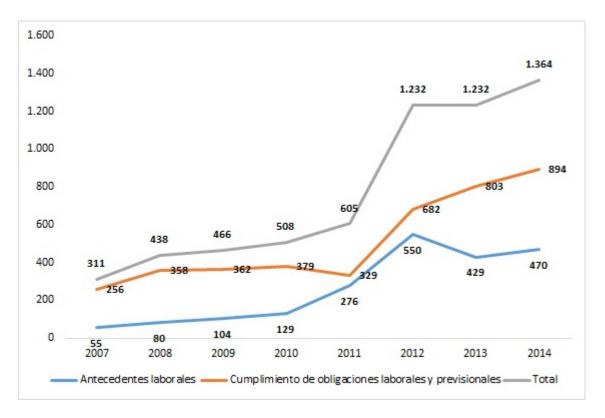
Fuente: Dirección del Trabajo

A. NIVEL NACIONAL

SECCIÓN 6: CERTIFICADOS EMITIDOS A CONTRATISTAS

Gráfico 22

Evolución anual de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según tipo de certificado, años 2007 a 2014



Cuadro 16

Cantidad de certificados emitidos por la Dirección del Trabajo durante el a \tilde{n} o 8 2014, según tipo de certificado y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	78.748	258.839	337.587
Pesca	82.816	10.590	93.406
Explotación de minas y canteras	741	630	1.371
Industrias manufactureras	16.112	18.130	34.242
Suministro de electricidad, gas y agua	30.575	35.225	65.800
Construcción	146.333	320.003	466.336
Comercio	7.621	35.372	42.993
Hoteles y restaurantes	1.745	2.326	4.071
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	326	43	369
Intermediación financiera	9.238	22.252	31.490
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	30.607	47.151	77.758
Administración pública y defensa	2.770	1.068	3.838
Enseñanza	76	9	85
Servicios sociales y de salud	16.706	47.439	64.145
Otras actividades de servicios comunitarios	1.364	3.383	4.747
Organizaciones y órganos extraterritoriales	4.247	1.670	5.917
Hogares privados con servicio doméstico	1.259	2.747	4.006
Actividades no especificadas	38.401	87.364	125.765
Total	469.685	894.241	1.363.926

Fuente: Dirección del Trabajo

⁸A partir del año 2012 fueron agregados tanto los certificados de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales como los de Antecedentes Laborales que fueron solicitados vía web.

B. NIVEL REGIONAL

SECCIÓN 1: DENUNCIAS

 ${\it Cuadro~17}$ Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según mes y región

Meses	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Biobío	La Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Enero	80	206	462	187	215	790	3.566	386	392	567	319	126	400	49	70	7.815
Febrero	58	175	306	128	202	549	2.793	304	359	502	273	113	373	34	60	6.229
Marzo	102	208	467	192	269	806	3.607	381	397	701	339	116	378	56	66	8.085
Abril	101	184	401	186	230	721	3.423	347	406	655	330	134	484	42	102	7.746
Mayo	91	206	448	227	297	717	3.559	381	406	604	287	117	378	86	85	7.889
Junio	71	219	389	196	270	671	3.301	303	379	602	337	171	357	54	96	7.416
Julio	76	206	404	164	270	791	3.417	396	399	570	308	122	401	42	67	7.633
Agosto	82	235	362	141	238	646	3.251	405	360	616	317	129	345	43	94	7.264
Septiembre	77	196	328	169	251	608	3.122	343	340	560	298	119	345	32	56	6.844
Octubre	83	219	359	217	274	778	3.719	387	388	570	302	130	354	30	72	7.882
Noviembre	93	175	378	160	245	728	3.191	393	326	585	285	146	366	50	89	7.210
Diciembre	80	191	354	157	295	666	3.311	353	339	545	243	131	343	57	66	7.131
Total	994	2.420	4.658	2.124	3.056	8.471	40.260	4.379	4.491	7.077	3.638	1.554	4.524	575	923	89.144

Cuadro 18

Cantidad de denuncias presenciales 9 interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según sexo del trabajador denunciante y región, año 2014

Región	Hombres	Mujeres	Sin información*	Total
Arica y Parinacota	323	305	13	641
Tarapacá	674	743	68	1.485
Antofagasta	1.296	1065	199	2.560
Atacama	589	523	106	1218
Coquimbo	700	753	58	1.511
Valparaíso	2.469	2.638	229	5.336
Metropolitana	12.880	13.689	1.079	27.648
O'Higgins	1.170	1071	102	2.343
Maule	1.116	1002	99	2.217
Biobío	2.073	1.723	350	4.146
La Araucanía	1.002	974	151	2.127
Los Ríos	351	372	94	817
Los Lagos	1.219	1.162	183	2.564
Aysén	124	122	25	271
Magallanes	119	225	54	398
Total	26.105	26.367	2.810	55.282

^{*}Se refiere a denuncias que no registran información en la variable sexo.

Fuente: Dirección del Trabajo

 $^{^9}$ Corresponde a denuncias en las que el trabajador se identifica y realiza personalmente la solicitud de fiscalización.

B. NIVEL REGIONAL

SECCIÓN 2: FISCALIZACIONES EN TERRENO

Cuadro 19 Cantidad de fiscalizaciones de terreno realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según mes y región

Regiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Arica y Parinacota	165	90	153	200	168	212	165	142	154	162	109	261	1.981
Tarapacá	143	242	270	186	291	292	315	264	285	367	265	347	3.267
Antofagasta	376	217	423	711	383	424	388	295	332	516	370	479	4.914
Atacama	168	166	271	389	247	246	227	197	258	348	332	417	3.266
Coquimbo	349	267	387	685	419	378	381	432	381	591	355	561	5.186
Valparaíso	812	543	809	1.650	804	712	801	648	868	1.230	797	1.267	10.941
Metropolitana	3.622	2.289	3.262	3.104	3.154	3.312	3.310	2.955	2.897	4.999	3.675	4.939	41.518
O'Higgins	494	349	602	759	530	519	505	492	514	681	499	767	6.711
Maule	421	338	588	657	451	501	432	482	580	741	661	703	6.555
Biobío	553	462	767	1.073	742	814	647	702	766	1.007	815	974	9.322
Araucanía	391	355	523	557	496	483	491	397	540	820	730	663	6.446
Los Ríos	120	115	145	228	139	171	136	156	203	299	160	367	2.239
Los lagos	550	415	596	1.070	456	479	493	506	595	826	501	799	7.286
Aysén	92	50	198	203	187	233	208	261	338	376	203	207	2.556
Magallanes	156	155	242	579	228	172	91	160	302	280	317	261	2.943
Total	8.412	6.053	9.236	12.051	8.695	8.948	8.590	8.089	9.013	13.243	9.789	13.012	115.131

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según rama de actividad económica y región

Cuadro 20

Regiones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Arica y Parinacota	34	10	16	128	9	130	457	400	237	34	223	10	50	14	81	8	0	140	1.981
Tarapacá	11	4	75	191	17	326	830	301	288	35	499	6	101	27	178	61	0	317	3.267
Antofagasta	5	0	168	235	26	604	574	492	562	47	1.054	10	92	54	180	38	1	772	4.914
Atacama	177	7	191	175	12	490	468	266	421	30	486	9	97	33	78	9	0	317	3.266
Coquimbo	380	25	94	270	16	464	786	420	533	82	702	52	452	38	187	154	0	531	5.186
Valparaíso	457	10	71	392	29	816	1.748	1.022	1.181	173	1.271	41	483	157	1.412	378	2	1.298	10.941
Metropolitana	503	2	92	3.468	51	2.448	5.725	2.391	3.782	631	7.453	129	1.475	613	2.946	1.274	6	8.529	41.518
O'Higgins	1.010	1	56	634	29	667	1.256	434	546	49	687	23	170	93	358	51	0	647	6.711
Maule	876	0	22	530	15	660	1.125	451	709	62	673	35	166	109	315	55	0	752	6.555
Biobío	413	42	52	737	30	837	1.671	460	1.412	92	1.319	41	307	189	485	95	0	1.140	9.322
Araucanía	676	25	14	589	10	503	1.084	568	884	40	628	22	324	109	271	76	0	623	6.446
Los Ríos	269	10	3	136	6	303	460	168	228	6	169	15	70	25	106	11	1	253	2.239
Los Lagos	315	587	31	462	23	819	1.149	533	628	89	1.237	20	262	55	277	19	1	779	7.286
Aysén	274	275	31	76	9	246	593	251	144	17	369	6	31	14	50	7	0	163	2.556
Magallanes	476	40	54	196	7	159	689	360	220	52	301	11	81	45	108	3	0	141	2.943
Total	5.876	1.038	970	8.219	289	9.472	18.615	8.517	11.775	1.439	17.071	430	4.161	1.575	7.032	2.239	11	16.402	115.131

Fuente: Dirección del Trabajo

B. NIVEL REGIONAL

SECCIÓN 3: FISCALIZACIONES CON RESULTADO DE MULTA

Cuadro 21

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, según región, año 2014

Región	Cantidad
Arica y Parinacota	430
Tarapacá	404
Antofagasta	1.146
Atacama	702
Coquimbo	907
Valparaíso	2.816
Metropolitana	8.169
O'Higgins	1.423
Maule	1.175
Biobío	2.221
Araucanía	1.565
Los Ríos	520
Los Lagos	1.439
Aysén	156
Magallanes	351
Total	23.424

Fuente: Dirección del Trabajo

 ${\it Cuadro~22}$ Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, según región y rama de actividad económica, año 2014

${f Regiones}$	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Arica y Parinacota	12	5	6	33	4	37	62	77	66	6	75	0	13	4	21	2	0	7	430
Tarapacá	0	1	12	35	6	59	72	41	43	5	80	1	11	4	22	9	0	3	404
Antofagasta	0	0	71	58	4	152	134	110	173	7	309	3	15	16	41	12	0	41	1.146
Atacama	18	0	73	38	2	114	51	64	132	2	134	1	22	12	17	3	0	19	702
Coquimbo	50	5	39	62	7	132	140	54	125	21	172	3	35	4	28	13	0	17	907
Valparaíso	126	2	17	115	7	219	454	320	408	35	421	6	98	40	373	108	1	66	2.816
Metropolitana	124	0	26	936	20	576	1.289	634	1.050	157	1.594	20	289	128	547	214	1	564	8.169
O'Higgins	168	0	11	187	5	170	264	98	196	9	185	2	29	15	62	3	0	19	1.423
Maule	138	0	11	120	0	171	174	68	194	13	173	3	34	5	55	5	0	11	1.175
Biobío	103	2	19	186	12	212	393	110	499	13	396	4	75	40	89	29	0	39	2.221
Araucanía	123	5	5	155	5	111	231	125	347	12	198	1	88	23	79	27	0	30	1.565
Los Ríos	75	1	1	37	3	68	90	58	73	2	52	2	14	4	29	1	1	9	520
Los Lagos	89	80	5	111	7	184	221	92	173	14	302	4	54	10	66	5	1	21	1.439
Aysén	1	29	3	10	1	25	26	10	11	0	24	1	5	2	7	0	0	1	156
Magallanes	33	13	10	30	1	32	58	50	51	3	44	1	6	2	13	1	0	3	351
Total	1.060	143	309	2.113	84	2.262	3.659	1.911	3.541	299	4.159	52	788	309	1.449	432	4	850	23.424

B. NIVEL REGIONAL

SECCIÓN 4: SANCIONES Y MATERIAS SANCIONADAS

Cuadro 23

Cantidad de sanciones en multas 10 cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según región

Regiones	Cantidad Sanciones
Arica y Parinacota	696
Tarapacá	747
Antofagasta	2.329
Atacama	1.275
Coquimbo	1.423
Valparaíso	5.344
Metropolitana	14.603
O'Higgins	2.760
Maule	2.156
Biobío	4.167
Araucanía	3.282
Los Ríos	1.047
Los Lagos	2.808
Aysén	266
Magallanes	629
Total	43.532

Fuente: Dirección del Trabajo

¹⁰Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

 ${\it Cuadro~24}$ Cantidad de sanciones \$^{11}\$ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según región y rama de actividad económica

${f Regiones}$	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Arica y Parinacota	21	16	12	50	10	67	115	124	98	6	124	0	22	9	33	5	0	15	727
Tarapacá	0	2	20	54	9	107	136	81	87	9	126	1	14	13	39	14	0	3	715
Antofagasta	0	0	137	112	6	287	264	227	334	11	672	5	25	35	79	19	0	103	2.316
Atacama	36	0	151	72	4	229	85	124	190	5	236	1	41	24	32	11	0	37	1.278
Coquimbo	90	19	65	99	9	236	220	99	150	39	246	3	48	9	44	22	0	25	1.423
Valparaíso	266	7	51	260	10	516	849	689	692	52	695	8	165	77	667	203	1	133	5.341
Metropolitana	288	0	55	1.948	38	1.109	2.224	1.238	1.777	247	2.668	27	490	238	964	332	1	986	14.630
O'Higgins	379	0	18	356	7	365	535	196	322	13	352	3	46	27	102	4	0	35	2.760
Maule	289	0	23	225	0	345	326	111	318	20	275	8	59	9	100	9	0	19	2.136
Biobío	198	2	34	403	18	457	676	239	828	33	765	7	143	80	162	57	0	72	4.174
Araucanía	375	14	10	338	8	212	530	289	526	21	422	2	188	52	156	58	0	80	3.281
Los Ríos	184	1	1	82	4	153	161	120	122	5	96	2	20	10	71	1	1	14	1.048
Los Lagos	237	158	12	213	14	395	414	167	316	32	553	6	95	15	131	7	1	42	2.808
Aysén	5	49	4	28	1	40	32	17	22	0	36	1	13	3	13	0	0	2	266
Magallanes	75	28	20	59	1	57	111	75	75	3	79	1	13	6	20	1	0	5	629
Total	2.443	296	613	4.299	139	4.575	6.678	3.796	5.857	496	7.345	75	1.382	607	2.613	743	4	1.571	43.532

 ${\it Cuadro~25}$ Cantidad de materias sancionadas \$^{12}\$ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y región

${f Regiones}$	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Arica y Parinacota	40	16	5	124	18	123	262	326	229	40	219	0	31	11	100	10	0	22	1.576
Tarapacá	2	1	34	99	14	114	178	163	119	19	196	1	23	16	64	21	0	11	1.075
Antofagasta	0	0	222	159	7	377	343	430	494	22	929	4	27	47	172	50	0	138	3.421
Atacama	52	0	445	142	4	505	200	227	625	23	484	1	116	63	71	18	0	58	3.034
Coquimbo	104	19	83	159	15	289	339	151	445	51	473	9	74	12	68	41	0	54	2.386
Valparaíso	343	5	34	273	11	522	1.190	1.371	1.196	76	965	13	270	97	956	341	1	181	7.845
Metropolitana	259	0	73	2.181	30	1.187	3.511	1.899	2.927	365	4.149	42	728	360	1.535	558	5	1.606	21.415
O'Higgins	361	0	26	414	11	394	845	377	668	23	495	6	55	38	162	10	0	52	3.937
Maule	301	0	22	232	0	319	487	224	764	30	372	3	56	12	124	17	0	28	2.991
Biobío	237	2	43	465	15	487	1.303	347	1.755	41	1.091	8	152	130	237	87	0	123	6.523
Araucanía	564	27	6	516	5	274	794	493	1.256	49	590	2	333	73	221	82	0	100	5.385
Los Ríos	203	1	1	113	11	172	262	210	239	3	127	2	24	8	67	2	4	30	1.479
Los Lagos	190	229	8	233	17	539	595	293	526	47	786	9	111	15	161	16	1	67	3.843
Aysén	1	103	4	34	5	134	80	40	26	0	84	2	14	5	17	0	0	1	550
Magallanes	114	18	19	91	2	65	181	155	152	10	124	3	9	3	28	4	0	6	984
Total	2.771	421	1.025	5.235	165	5.501	10.570	6.706	11.421	799	11.084	105	2.023	890	3.983	1.257	11	2.477	66.444

¹² Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

ultas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 201

Cantidad de materias sancionadas 13 en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Arica y Parinacota

Cuadro 26

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Contrato de trabajo	2	0	0	6	0	6	17	24	10	1	12	0	2	1	4	0	0	1	86
D.F.L. Nº 2	3	0	1	2	0	4	6	8	9	0	10	0	4	0	8	0	0	0	55
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	5
Higiene y Seguridad	21	0	0	32	1	38	27	37	10	1	20	1	4	0	9	0	0	0	201
Jornada de trabajo	3	0	0	8	1	13	38	25	70	11	31	0	3	2	8	2	0	0	215
Materias Previsionales	2	1	0	0	0	7	8	11	4	0	7	0	3	1	4	0	0	1	49
Negociación Colectiva	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras materias	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Remuneraciones	0	1	0	1	0	8	9	7	8	7	11	0	5	4	5	0	0	1	67
Total	33	2	1	49	2	79	111	112	113	21	93	1	22	8	38	2	0	3	690

Fuente: Dirección del Trabajo

 $^{^{-13}\}mathrm{Una}$ multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 27

Cantidad de materias sancionadas¹⁴ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Tarapacá

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Contrato de trabajo	0	0	1	7	1	8	21	15	8	5	25	0	7	3	11	2	0	0	114
D.F.L. N° 2	0	0	2	4	0	6	4	9	6	1	14	0	2	1	0	0	0	0	49
Higiene y Seguridad	1	0	5	18	1	55	39	14	18	0	20	0	5	1	3	1	0	0	181
Jornada de trabajo	1	0	5	13	4	30	42	43	42	0	68	0	3	3	7	8	0	2	271
Materias Previsionales	0	0	0	8	0	8	33	14	5	2	8	0	5	3	4	5	0	0	95
Negociación Colectiva	0	0	6	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	1	4	0	0	0	15
Otras materias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	3	3	1	0	1	3	1	1	0	3	0	0	0	16
Remuneraciones	0	0	4	10	0	16	28	15	13	9	30	0	9	2	11	4	0	0	151
Término del contrato	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total	2	0	23	62	6	126	170	113	93	18	168	1	32	14	44	20	0	2	894

 $^{^{-14}\}mathrm{Una}$ multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

 ${\it Cuadro~28}$ Cantidad de materias sancionadas \$^{15}\$ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Antofagasta

Sanciones	Agricultura, ganadería,	caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Contrato de trabajo	0)	1	5	21	2	40	33	30	26	2	0	0	2	3	9	0	0	18	255
D.F.L. Nº 2	0)	0	9	16	0	32	21	25	34	0	0	0	4	2	11	0	0	23	248
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Higiene y Seguridad	9)	0	65	45	1	143	78	51	60	1	0	1	1	2	20	0	0	29	631
Jornada de trabajo	1		1	27	38	6	90	67	50	109	3	0	0	2	8	27	7	0	39	650
Materias Previsionales	0)	0	0	11	0	14	7	10	1	0	0	0	0	2	6	0	0	11	77
Negociación Colectiva	0)	0	3	4	1	6	8	1	5	1	0	0	0	0	1	0	0	1	36
Organización Sindical	0)	0	0	0	0	3	2	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Otras materias	0)	0	0	0	0	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Protección a la maternidad	0)	0	0	1	0	0	5	4	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	20
Protección a los trabajadores	0)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Remuneraciones	0)	0	3	13	0	31	36	15	47	6	0	0	4	2	16	1	0	13	245
Término del contrato	0)	0	0	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7
Total	10	0	2	112	149	10	362	260	188	289	13	0	1	13	19	92	8	0	137	2.190

¹⁵Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

 ${\it Cuadro~29}$ Cantidad de materias sancionadas \$^{16}\$ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Atacama

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Contrato de trabajo	4	0	6	6	0	28	15	14	10	1	22	0	9	0	8	1	0	0	124
D.F.L. N° 2	3	0	6	2	1	21	7	15	5	0	21	0	7	2	5	0	0	1	96
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Higiene y Seguridad	26	0	55	29	4	159	31	14	18	1	45	0	16	0	3	0	0	0	401
Jornada de trabajo	8	0	20	14	5	125	31	46	153	2	88	1	3	5	19	3	0	4	527
Materias Previsionales	2	0	4	0	0	0	4	6	4	0	7	0	3	0	0	1	0	0	31
Negociación Colectiva	1	0	2	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	7
Organización Sindical	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras materias	4	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Remuneraciones	3	0	7	2	2	31	16	18	12	1	33	0	4	6	5	0	0	2	142
Término del contrato	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total	51	0	101	55	12	367	106	115	202	5	220	1	42	13	41	5	0	7	1.343

¹⁶Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 30

Cantidad de materias sancionadas 17 en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Coquimbo

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Contrato de trabajo	13	1	6	15	0	21	49	18	8	3	31	0	4	1	3	1	0	2	176
D.F.L. Nº 2	3	0	5	5	0	9	12	16	8	0	31	0	3	0	3	1	0	0	96
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4
Higiene y Seguridad	59	1	59	10	4	106	54	10	13	3	52	0	4	0	5	4	0	0	384
Jornada de trabajo	20	3	17	12	2	40	53	46	87	8	99	1	5	7	14	7	0	2	423
Materias Previsionales	7	0	0	7	1	3	4	7	5	2	12	0	3	0	1	0	0	0	52
Negociación Colectiva	0	0	3	1	0	0	4	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	11
Organización Sindical	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Otras materias	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4
Protección a la maternidad	1	0	1	0	0	1	2	1	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	9
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Remuneraciones	12	0	11	5	0	25	42	15	8	2	29	0	20	0	5	0	0	0	174
Término del contrato	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total	119	5	102	56	7	205	220	113	132	19	261	1	41	8	33	13	0	4	1.339

Fuente: Dirección del Trabajo

¹⁷Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 31

Cantidad de materias sancionadas¹⁸ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Valparaíso

Sanciones	Agricultura, ganadería,	caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Contrato de trabajo	5	1	0	2	40	3	64	106	67	35	4	104	2	15	14	70	19	0	5	601
D.F.L. N° 2	1:	2	0	1	13	1	38	50	57	46	1	105	0	21	4	59	13	0	6	427
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	,	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	5
Higiene y Seguridad	14	.5	0	24	97	4	361	199	168	75	6	99	1	22	10	88	70	0	4	1.373
Jornada de trabajo	50	0	0	9	72	2	143	242	214	218	2	283	0	16	18	210	179	0	16	1.674
Materias Previsionales	1'	7	0	0	22	2	38	139	92	57	1	97	0	43	17	58	33	0	4	620
Negociación Colectiva	1		0	2	1	0	5	25	4	9	5	10	0	3	4	3	0	0	1	73
Organización Sindical	0	١	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras materias	3		0	0	2	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	9
Protección a la maternidad	2		0	0	2	0	2	18	4	1	0	4	0	0	0	6	0	0	0	39
Protección a los trabajadores	0)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Remuneraciones	2:	2	1	4	22	3	52	144	41	89	16	147	2	33	10	94	11	0	6	697
Término del contrato	5		0	0	1	0	1	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	12
Total	30	8	1	42	272	15	705	926	651	531	35	852	5	154	77	590	325	0	43	5.532

¹⁸Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 32

Cantidad de materias sancionadas¹⁹ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región Metropolitana

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Contrato de trabajo	59	0	7	255	1	179	387	272	203	42	422	5	71	27	135	24	0	70	2.159
D.F.L. N° 2	34	0	5	183	6	131	311	159	204	29	552	4	81	23	178	98	0	147	2.145
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	7
Higiene y Seguridad	227	0	62	837	11	711	721	310	386	21	450	4	142	30	191	64	6	137	4.310
Jornada de trabajo	58	0	20	325	5	190	627	408	636	49	848	4	64	73	291	180	0	133	3.911
Materias Previsionales	13	0	1	83	0	52	134	56	54	1	91	0	51	12	47	18	0	26	639
Negociación Colectiva	5	0	0	34	1	5	52	3	20	8	36	1	20	4	18	0	0	8	215
Organización Sindical	0	0	0	0	0	8	2	1	12	0	4	0	0	0	0	0	0	1	28
Otras materias	6	0	0	2	1	4	6	3	2	0	11	0	0	0	1	0	0	2	38
Protección a la maternidad	2	0	0	7	1	2	35	23	8	3	34	0	13	3	7	4	0	4	146
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	2	4	3	0	2	0	0	0	1	0	0	0	12
Remuneraciones	26	0	4	175	5	92	354	131	286	51	404	5	148	24	97	29	0	74	1.905
Término del contrato	2	0	0	10	0	16	10	10	2	1	11	0	1	0	5	0	0	2	70
Total	432	0	99	1.911	31	1.391	2.643	1.380	1816	205	2866	23	593	197	971	417	6	604	15.585

¹⁹Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 33

Cantidad de materias sancionadas²⁰ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de O'Higgins

Sanciones	Agricultura, ganadería,	caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Contrato de trabajo	4	5	0	1	24	1	18	34	23	22	4	22	0	16	2	24	1	0	2	239
D.F.L. N° 2	1	3	0	1	12	1	29	17	17	17	4	46	1	15	1	58	2	0	1	235
Higiene y Seguridad	32	29	0	7	85	7	254	147	29	64	8	53	1	3	2	51	0	0	0	1.040
Jornada de trabajo	8	1	0	3	63	11	49	105	69	219	2	144	0	4	4	79	6	0	2	841
Materias Previsionales	1	4	0	0	15	0	10	20	8	5	0	9	0	4	4	3	2	0	1	95
Negociación Colectiva	()	0	0	4	0	0	6	0	1	1	2	0	1	0	2	0	0	0	17
Organización Sindical	()	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Otras materias	8	3	0	0	1	0	1	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
Protección a la maternidad	3	}	0	0	0	0	1	3	1	1	1	4	0	1	0	1	0	0	0	16
Protección a los trabajadores	1	L	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Remuneraciones	3	2	0	3	18	3	31	46	19	22	11	34	0	33	2	31	2	0	4	291
Término del contrato	1		0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Total	52	27	0	15	223	23	396	380	169	353	31	315	2	77	15	249	13	0	10	2.798

 $^{^{20}\}mathrm{Una}$ multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 34 ${\it Cantidad de materias sancionadas^{21} en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, } {\it según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Maule}$

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Contrato de trabajo	35	0	0	29	0	24	42	22	8	1	20	0	6	5	23	2	0	1	218
D.F.L. Nº 2	26	0	0	7	0	15	21	9	14	0	28	0	9	5	17	0	0	3	154
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Higiene y Seguridad	223	0	3	81	0	144	72	28	47	0	37	1	3	6	25	1	0	1	672
Jornada de trabajo	57	0	7	50	9	50	106	61	81	2	97	0	8	14	36	1	0	5	584
Materias Previsionales	52	0	2	21	0	129	55	43	29	0	42	2	35	9	14	6	0	3	442
Negociación Colectiva	0	0	0	3	1	0	7	2	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	17
Otras materias	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Protección a la maternidad	2	0	0	1	0	1	6	0	0	0	3	0	1	1	0	0	0	0	15
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Remuneraciones	20	0	0	18	1	16	61	13	8	5	32	0	12	0	18	2	0	3	209
Total	417	0	12	210	11	381	371	178	187	10	261	3	74	40	134	12	0	16	2.317

 $^{^{\}rm 21}{\rm Una}$ multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 35

Cantidad de materias sancionadas²² en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Biobío

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Contrato de trabajo	33	1	9	56	1	48	75	22	43	7	82	2	15	8	22	5	0	2	431
D.F.L. N° 2	26	1	6	23	0	37	54	32	90	1	102	1	10	2	24	9	0	1	419
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Higiene y Seguridad	128	5	27	209	6	241	169	50	63	3	149	6	8	4	45	4	0	0	1.117
Jornada de trabajo	45	4	16	92	6	113	169	105	326	6	311	1	22	15	82	23	0	2	1.338
Materias Previsionales	22	1	3	43	0	40	59	40	34	8	63	0	15	7	14	9	0	2	360
Negociación Colectiva	2	0	3	4	0	0	5	0	2	4	5	0	3	0	2	0	0	0	30
Organización Sindical	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Otras materias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Protección a la maternidad	1	2	0	2	0	1	6	1	0	1	5	1	4	0	6	0	0	0	30
Remuneraciones	32	1	9	43	1	38	112	32	57	13	125	1	30	8	37	4	0	2	545
Término del contrato	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	8
Total	289	15	73	474	14	520	651	282	616	43	847	12	108	44	233	54	0	9	4.284

 $^{^{22}\}mathrm{Una}$ multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 36

Cantidad de materias sancionadas²³ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Araucanía

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	
Contrato de trabajo	27	0	0	26	2	16	76	37	26	1	49	2	25	1	17	1	0	0	306
D.F.L. Nº 2	21	0	0	11	1	20	35	29	20	1	53	0	21	4	24	4	0	1	245
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Higiene y Seguridad	213	1	5	126	3	150	199	77	37	2	83	0	20	1	18	9	0	1	945
Jornada de trabajo	41	0	2	43	6	50	161	80	237	6	112	1	22	4	52	4	0	1	822
Materias Previsionales	30	0	0	28	0	31	90	55	31	0	54	2	45	6	44	18	0	2	436
Negociación Colectiva	0	0	0	2	0	0	13	1	2	0	1	0	1	0	3	0	0	0	23
Otras materias	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Protección a la maternidad	2	0	0	1	0	2	1	8	0	2	3	0	5	0	3	0	0	0	27
Protección a los trabajadores	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Remuneraciones	18	1	1	21	1	36	85	41	34	8	65	4	49	1	35	2	0	0	402
Término del contrato	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total	353	3	8	258	13	305	663	329	387	20	420	9	188	17	196	38	0	5	3.212

²³Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 37

Cantidad de materias sancionadas 24 en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Los Ríos

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Contrato de trabajo	23	0	0	8	1	15	24	11	23	1	7	1	1	1	4	0	0	0	120
D.F.L. N° 2	13	0	0	5	3	27	14	13	17	0	13	0	0	0	4	1	0	2	112
Higiene y Seguridad	72	2	0	35	23	93	45	14	13	0	16	0	1	5	9	0	0	0	328
Jornada de trabajo	35	2	0	12	8	30	45	26	69	0	22	0	2	2	9	2	0	0	264
Materias Previsionales	6	0	0	7	0	3	7	7	9	0	0	0	2	4	7	0	0	0	52
Negociación Colectiva	0	0	0	3	0	0	7	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	12
Otras materias	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	0	3	2	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	8
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Remuneraciones	10	0	0	8	1	30	26	15	23	0	20	0	2	2	9	1	0	0	147
Término del contrato	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total	160	4	0	78	36	199	172	88	156	1	84	1	8	14	42	4	0	2	1.049

Fuente: Dirección del Trabajo

 $^{^{24}\}mathrm{Una}$ multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

 ${\it Cuadro~38}$ Cantidad de materias sancionadas 25 en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Los Lagos

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Contrato de trabajo	23	16	0	18	0	35	51	22	16	6	57	1	21	3	10	1	0	1	281
D.F.L. N° 2	13	6	0	7	0	11	16	16	27	2	40	0	14	3	10	0	0	0	165
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Higiene y Seguridad	126	85	12	97	5	175	144	31	61	6	84	1	24	1	18	0	0	0	870
Jornada de trabajo	57	43	1	47	5	88	132	65	175	7	188	0	20	4	34	1	0	1	868
Materias Previsionales	11	8	0	16	0	11	33	24	9	0	20	1	11	1	11	0	0	0	156
Negociación Colectiva	0	2	0	0	1	0	28	0	0	1	6	0	3	0	0	0	0	0	41
Organización Sindical	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Otras materias	0	0	0	0	0	1	3	1	0	0	5	0	0	0	2	0	0	0	12
Protección a la maternidad	0	0	0	4	0	1	8	0	2	0	3	1	0	6	3	0	0	0	28
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Remuneraciones	20	9	0	27	0	20	77	24	31	20	74	0	53	3	18	1	0	1	378
Término del contrato	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total	250	170	13	217	11	343	493	184	321	42	477	4	146	21	106	3	0	3	2.804

²⁵Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 39

Cantidad de materias sancionadas 26 en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Aysén

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Contrato de trabajo	1	16	0	0	0	3	2	3	5	0	4	1	0	1	1	0	0	0	37
D.F.L. N° 2	0	39	0	1	0	8	0	3	2	1	5	0	1	0	1	0	0	0	61
Higiene y Seguridad	6	53	4	3	0	25	0	2	12	0	12	3	0	0	2	0	0	3	125
Jornada de trabajo	0	79	2	1	0	17	4	5	7	1	17	0	1	1	5	0	0	3	143
Materias Previsionales	0	0	0	3	0	0	3	2	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	12
Negociación Colectiva	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Remuneraciones	0	5	1	0	0	3	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	14
Total	7	193	7	8	0	56	13	15	27	3	39	6	2	2	11	1	0	6	396

Fuente: Dirección del Trabajo

 $^{^{26}\}mathrm{Una}$ multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 40

Cantidad de materias sancionadas²⁷ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Magallanes

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Contrato de trabajo	1	0	1	1	0	3	8	4	5	0	5	0	3	1	6	0	0	0	38
D.F.L. Nº 2	1	0	0	5	0	8	4	6	2	0	11	0	2	1	6	1	0	0	47
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Higiene y Seguridad	8	15	7	19	0	25	14	1	12	2	8	0	3	1	2	0	0	0	117
Jornada de trabajo	4	7	10	18	3	24	32	56	29	0	45	0	3	1	23	0	0	2	257
Materias Previsionales	0	3	0	11	0	2	2	9	3	0	15	0	3	2	5	1	0	0	56
Negociación Colectiva	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	2	0	1	0	0	0	6
Otras materias	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	3
Remuneraciones	1	1	2	3	0	3	13	4	7	3	16	0	2	0	4	0	0	0	59
Término del contrato	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total	15	26	20	58	3	66	77	80	58	6	103	0	18	6	48	2	0	2	588

Fuente: Dirección del Trabajo

 $^{^{\}rm 27}{\rm Una}$ multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

B. NIVEL REGIONAL

SECCIÓN 5: PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN

Regiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Arica y Parinacota	94	24	74	101	82	118	97	68	79	44	19	152	952
Tarapacá	1	15	73	33	75	91	90	51	84	75	59	51	698
Antofagasta	8	1	6	491	13	23	4	33	73	148	52	90	942
Atacama	12	6	89	229	30	49	64	61	134	124	140	151	1.089
Coquimbo	118	95	104	458	122	108	141	190	154	164	69	140	1.863
Valparaíso	94	102	33	1.002	32	75	99	68	255	139	120	243	2.262
Metropolitana	232	106	248	282	326	363	171	230	514	185	138	277	3.072
O'Higgins	128	69	167	391	162	244	126	96	198	125	94	210	2.010
Maule	30	47	199	252	34	118	108	133	213	184	255	193	1.766
Biobío	14	7	22	455	208	228	108	222	202	194	160	188	2.008
Araucanía	113	115	188	248	179	209	176	134	271	314	357	256	2.560
Los Ríos	12	2	19	110	20	19	32	41	115	124	33	110	637
Los Lagos	125	97	231	676	104	148	100	158	306	197	176	226	2.544
Aysén	44	21	141	171	116	167	166	216	302	302	157	113	1.916
Magallanes	72	111	187	494	133	99	14	66	232	153	255	149	1.965
Total	1.097	818	1.781	5.393	1.636	2.059	1.496	1.767	3.132	2.472	2.084	2.549	26.284

Cuadro 42

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según región y rama de actividad económica

${f Meses}$	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Enero	179	10	1	37	0	53	132	388	52	5	94	2	30	0	68	7	0	39	1.097
Febrero	104	21	0	42	0	55	59	368	65	3	64	0	4	1	22	2	0	8	818
Marzo	370	67	1	129	0	146	240	374	110	12	121	3	130	16	33	2	0	27	1.781
Abril	478	212	22	380	28	389	909	412	919	207	797	40	193	78	189	88	0	52	5.393
Mayo	101	28	20	144	1	86	562	74	99	18	207	42	53	80	57	24	0	40	1.636
Junio	138	23	11	212	4	106	747	103	89	28	220	1	155	29	61	11	0	121	2.059
Julio	106	39	9	110	4	104	350	84	221	7	136	1	215	34	28	3	0	45	1.496
Agosto	63	9	15	112	5	691	277	58	222	4	167	0	38	32	23	10	0	41	1.767
Septiembre	141	50	26	181	3	230	1.265	132	729	8	140	0	31	53	64	6	0	73	3.132
Octubre	283	63	19	203	4	209	432	333	431	9	286	6	67	29	48	6	0	44	2.472
Noviembre	461	42	45	186	2	124	277	180	338	15	199	1	50	38	60	10	0	56	2.084
Diciembre	395	54	2	103	2	91	984	73	547	3	147	0	33	3	52	5	0	55	2.549
Total	2.819	618	171	1.839	53	2.284	6.234	2.579	3.822	319	2.578	96	999	393	705	174	0	601	26.284

B. NIVEL REGIONAL

SECCIÓN 6: CERTIFICADOS EMITIDOS A CONTRATISTAS

Cuadro 43 ${\it Cantidad de certificados emitidos por la Dirección del Trabajo durante el año } {\it 2014, según tipo de certificado y región }$

Regiones	Certificados antecedentes laborales	Cumplimientos de obligaciones previsionales	Total
Arica y Parinacota	4.707	2.034	6.741
Tarapacá	8.403	24.816	33.219
Antofagasta	16.058	69.583	85.641
Atacama	8.247	23.997	32.244
Coquimbo	16.957	41.817	58.774
Valparaíso	36.975	78.115	115.090
Metropolitana	236.483	369.603	606.086
O'Higgins	16.223	43.252	59.475
Maule	21.671	30.338	52.009
Biobío	48.428	87.424	135.852
Araucanía	17.886	33.542	51.428
Los Ríos	19.288	47.999	67.287
Los Lagos	7.347	21.817	29.164
Aysén	4.309	10.171	14.480
Magallanes	6.703	9.733	16.436
Total	469.685	894.241	1.363.926

Cuadro 44

Cantidad de certificados de antecedentes laborales emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según rama de actividad económica y región

${f Regiones}$	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera
Arica y Parinacota	412	8	24	261	18	701	253	311	513	34
Tarapacá	67	28	36	602	10	2.552	589	237	882	25
Antofagasta	54	4	111	1.240	70	5.165	889	406	1.624	7
Atacama	244	14	75	596	43	2.344	481	377	867	39
Coquimbo	1.688	96	172	765	148	4.368	1.152	536	1.498	47
Valparaíso	1.462	2	255	2.142	54	11.637	1.821	933	3.300	44
Metropolitana	2.454	48	360	17.727	504	73.109	18.087	2.643	17.074	2.079
O'Higgins	2.158	0	54	847	34	5.246	976	204	937	36
Maule	2.090	3	175	956	44	7.360	1.089	725	1.459	113
Biobío	2.588	32	215	2.722	166	16.223	2.403	1.053	5.118	168
Araucanía	1.115	7	139	1.075	24	5.420	827	522	1.477	78
Los Ríos	629	67	44	410	3	1.552	503	319	735	38
Los Lagos	654	796	22	851	106	7.179	848	575	1.604	54
Aysén	286	98	0	130	5	1.367	202	145	417	7
Magallanes	211	161	63	283	30	2.110	455	252	896	1
Total	16.112	1.364	1.745	30.607	1.259	146.333	30.575	9.238	38.401	2.770

Cuadro 44 (continuación)

Cantidad de certificados de antecedentes laborales emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según rama de actividad económica y región

${f Regiones}$	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Arica y Parinacota	594	6	536	50	250	4	0	732	4.707
Tarapacá	1.424	0	159	59	412	2	4	1.315	8.403
Antofagasta	3.084	21	185	184	391	15	12	2.596	16.058
Atacama	1.142	0	50	155	671	9	0	1.140	8.247
Coquimbo	2.250	100	332	86	485	18	4	3.212	16.957
Valparaíso	5.711	54	707	504	1.510	30	0	6.809	36.975
Metropolitana	46.164	255	3.132	2.258	7.814	166	39	42.570	236.483
O'Higgins	1.974	15	227	170	563	21	2	2.759	16.223
Maule	2.411	97	438	120	710	6	1	3.874	21.671
Biobío	7.460	58	604	361	1.636	18	8	7.595	48.428
Araucanía	2.076	90	519	94	795	11	1	3.616	17.886
Los Ríos	695	20	322	21	322	24	1	1.642	7.347
Los Lagos	2.286	21	260	104	635	2	4	3.287	19.288
Aysén	480	4	59	31	260	0	0	818	4.309
Magallanes	997	0	91	50	252	0	0	851	6.703
Total	78.748	741	7.621	4.247	16.706	326	76	82.816	469.685

Fuente: Dirección del Trabajo

Cuadro 45

Cantidad de certificados de cumplimiento de obligaciones previsionales emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según rama de actividad económica y región

Regiones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera
Arica y Parinacota	3	2	26	247	66	2.297	195	115	886	1
Tarapacá	138	17	71	1.273	145	6.052	1.331	310	3.491	26
Antofagasta	49	5	412	5.700	464	21.188	6.156	1.789	6.956	58
Atacama	231	2	201	1.355	145	7.102	1.359	584	2.995	129
Coquimbo	1.621	2	265	2.167	117	15.023	1.498	396	4.074	21
Valparaíso	1.833	15	295	3.984	198	28.053	2.332	944	6.753	37
Metropolitana	4.228	53	277	19.151	417	138.144	14.472	11.507	29.926	608
O'Higgins	3.476	2	115	2.357	162	14.591	1.551	1.053	3.557	6
Maule	983	1	104	1.159	76	10.216	810	803	2.455	4
Biobío	2.928	38	249	4.335	611	34.926	2.637	2.124	9.371	61
Araucanía	1.231	17	103	1.497	137	12.765	616	488	5.497	62
Los Ríos	380	23	85	806	16	7.196	371	262	1.596	28
Los Lagos	855	1.971	60	2.684	152	15.970	1.449	1.436	7.292	19
Aysén	110	1.143	3	313	20	3.284	179	177	1.295	0
Magallanes	64	92	60	123	21	3.196	269	264	1.220	8
Total	18.130	3.383	2.326	47.151	2.747	320.003	35.225	22.252	87.364	1.068

Cuadro 45 (continuación)

Cantidad de certificados de cumplimiento de obligaciones previsionales emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según rama de actividad económica y región

${f Regiones}$	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Arica y Parinacota	1.994	0	26	0	224	0	0	50	6.132
Tarapacá	8.087	14	39	63	959	1	0	185	22.202
Antofagasta	21.306	15	343	112	2.941	7	0	598	68.099
Atacama	7.504	4	366	26	1.410	0	0	584	23.997
Coquimbo	10.597	186	3.790	32	1.791	1	1	235	41.817
Valparaíso	20.730	33	8.254	161	3.497	3	3	990	78.115
Metropolitana	116.331	262	9.117	874	18.867	24	2	5.343	369.603
O'Higgins	9.939	22	3.499	67	2.458	0	1	396	43.252
Maule	6.751	25	3.732	31	2.703	0	0	485	30.338
Biobío	23.850	15	241	35	5.053	4	1	945	87.424
Araucanía	8.053	3	502	123	2.284	1	0	163	33.542
Los Ríos	4.772	1	198	31	1.163	0	0	55	16.983
Los Lagos	12.700	4	4.369	37	3.352	2	1	480	52.833
Aysén	2.713	1	490	26	369	0	0	48	10.171
Magallanes	3.512	45	406	52	368	0	0	33	9.733
Total	258.839	630	35.372	1.670	47.439	43	9	10.590	894.241

Fuente: Dirección del Trabajo

Cuadro 46

Cantidad total de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según rama de actividad económica y región

${f Regiones}$	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera
Arica y Parinacota	2.406	58	24	264	213	2.998	279	337	513	149
Tarapacá	8.154	213	50	740	1.341	8.604	628	308	883	335
Antofagasta	21.360	602	126	1.289	6.226	26.353	1.232	818	1.631	1.796
Atacama	7.748	598	79	827	1.402	9.446	847	578	867	623
Coquimbo	12.285	331	358	2.386	1.646	19.391	4.942	801	1.499	443
Valparaíso	22.192	992	288	3.975	2.386	39.690	10.075	1.228	3.303	988
Metropolitana	118.785	5.391	622	21.955	14.976	211.253	27.204	2.920	17.098	13.586
O'Higgins	12.097	396	76	4.323	1.585	19.837	4.475	319	937	1.089
Maule	8.841	488	200	1.939	854	17.576	4.821	829	1.459	916
Biobío	26.438	977	230	5.650	2.803	51.149	2.644	1.302	5.122	2.292
Araucanía	9.168	170	142	2.306	640	18.185	1.329	625	1.478	566
Los Ríos	5.401	122	45	790	374	8.748	701	404	735	300
Los Lagos	13.354	1.276	26	1.706	1.555	23.149	5.217	635	1.606	1.490
Aysén	2.999	146	1	240	184	4.651	692	148	417	184
Magallanes	3.723	194	108	347	299	5.306	861	312	896	265
Total	274.951	11.954	2.375	48.737	36.484	466.336	65.947	11.564	38.444	25.022

Cuadro 46 (continuación)

Cantidad total de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2014, según rama de actividad económica 28 y región

${f Regiones}$	Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	Administración publica y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas	Total
Arica y Parinacota	841	7	536	274	250	6	66	1.618	10.839
Tarapacá	2.697	26	159	1.018	475	19	149	4.806	30.605
Antofagasta	8.784	79	185	3.125	503	20	476	9.552	84.157
Atacama	2.497	129	50	1.565	697	11	145	4.135	32.244
Coquimbo	4.417	121	333	1.877	517	20	121	7.286	58.774
Valparaíso	9.695	91	710	4.001	1.671	45	198	13.562	115.090
Metropolitana	65.315	863	3.134	21.125	8.688	219	456	72.496	606.086
O'Higgins	4.331	21	228	2.628	630	23	164	6.316	59.475
Maule	3.570	101	438	2.823	741	7	77	6.329	52.009
Biobío	11.795	119	605	5.414	1.671	56	619	16.966	135.852
Araucanía	3.573	152	519	2.378	918	28	138	9.113	51.428
Los Ríos	1.501	48	322	1.184	353	47	17	3.238	24.330
Los Lagos	4.970	40	261	3.456	672	1.973	156	10.579	72.121
Aysén	793	4	59	400	286	1.143	20	2.113	14.480
Magallanes	1.120	8	91	418	304	92	21	2.071	16.436
Total	125.899	1.809	7.630	51.686	18.376	3.709	2.823	170.180	1.363.926

Fuente: Dirección del Trabajo

 $[\]overline{\ ^{28}\mathrm{Se}}$ trata de la rama de actividad económica de la empresa contratista.

Glosario

Actividad Inspectiva

Conjunto de actividades organizadas y sistematizadas en torno al cumplimiento de la legislación social (laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo) por parte de los empleadores, mediante la fiscalización de las denuncias por incumplimiento y el desarrollo de políticas inspectivas, cuya supervigilancia corresponde a la Dirección del Trabajo.

Denuncia

Acción que activa un procedimiento de fiscalización, consistente en poner en conocimiento de la Inspección del Trabajo, mediante requerimiento verbal, escrito o electrónico, infracciones a disposiciones legales laborales, previsionales o de salud y seguridad ocurridas en la empresa en que se desempeña el/la afectado/ a(s), con relación laboral vigente. Cuando la denuncia es interpuesta personalmente por el/la trabajador/a afectado/a, se denomina Denuncia Presencial, para efectos de este Compendio.

Materias denunciadas

Una denuncia puede involucrar más de una infracción. Para efectos de este anuario estadístico, estas se han denominado materias denunciadas y han sido agrupadas según la siguiente clasificación:

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Beneficios
- Capacitación ocupacional
- Certificados
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- D.F.L. N° 2
- Derechos fundamentales
- Empleador
- Feriado anual y permisos
- Fiscalización investigativa
- Informalidad laboral
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Negociación colectiva

- Organizaciones sindicales
- Protección a la maternidad
- Régimen de subcontratación y empresas de servicios transitorios
- Remuneraciones
- Seguridad y salud en el trabajo
- Trabajo de menores

Fiscalización

También llamado procedimiento inspectivo, corresponde al proceso metódico en virtud del cual se desarrolla la actividad inspectiva. Sus etapas son: activación de la fiscalización (de oficio o por denuncia), asignación de la fiscalización, preparación de la fiscalización, visita inspectiva, informe de fiscalización y resolución de multa, si corresponde.

Materias fiscalizadas

Una fiscalización puede involucrar la revisión de más de una materia en torno al cumplimiento por parte de los empleadores cuya supervigilancia corresponde a la Dirección del Trabajo. Para efectos de este anuario estadístico, estas se han denominado materias fiscalizadas y han sido agrupadas según la siguiente clasificación:

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Beneficios
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- D.F.L. N° 2
- Derechos fundamentales
- Empleador
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral
- Investigativa
- Jornada de trabajo y descansos
- Capacitación ocupacional
- Nacionalidad de los trabajadores
- Negociación colectiva
- Organizaciones sindicales

- Otras materias
- Protección a la maternidad
- Régimen de subcontratación y empresas de servicios transitorios
- Remuneraciones
- Seguridad y salud en el trabajo
- Trabajo de menores

Sanción

Corresponde a aquella aplicada por el fiscalizador en el acto de la visita inspectiva en su calidad de ministro de fe, en caso de constatar la existencia de conductas contrarias al ordenamiento jurídico laboral.

Multa

Conjunto de sanciones aplicadas en una misma visita inspectiva. Así, la cantidad de multas cursadas indicará la cantidad de fiscalizaciones que terminaron con, a los menos, una sanción.

Materias sancionadas en multas

Descripción de las infracciones que corresponden a las sanciones aplicadas en visita inspectiva. Esto es, la cantidad de sanciones es equivalente a la de materias sancionadas. Para efectos de este anuario estadístico, estas se han agrupado según la siguiente clasificación:

- Contrato de trabajo
- D.F.L. Nº 2
- Discriminación, intimidad, vida privada y honra
- Jornada de trabajo
- Materias previsionales
- Negociación colectiva
- Organización sindical
- Otras materias
- Protección a la maternidad
- Protección a los trabajadores
- Remuneraciones
- Salud y seguridad en el trabajo
- Término del contrato

Certificación

Acto administrativo implementado a petición del empleador, con especial énfasis en el cumplimiento de la Ley N 20.123, de Subcontratación. Se pueden señalar, entre otros, los Certificados de Cumplimiento de las Obligaciones Laborales y Previsionales que acreditan que la empresa contratista o subcontratista ha cumplido con sus obligaciones laborales y previsionales.

Rama Actividad Económica

Las fiscalizaciones, denuncias, multas y sanciones se clasifican por actividad económica según la rama a la que pertenece la empresa en la que es realizado el procedimiento inspectivo.

Existen diversas clasificaciones, siendo la más difundida la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), de la cual a su vez existen distintas versiones que van incorporando la diversificación y complejidad del aparato productivo. Actualmente, la Dirección del Trabajo utiliza la CIIU.cl (a su vez usada por el Sistema de Impuestos Internos para clasificar a las empresas que en él se registran), que es una versión adaptada a la realidad chilena -conservando la comparabilidad internacional - y que consta de 17 secciones o ramas de actividad económica.

En este compendio, las versiones utilizadas para las estadísticas sindicales, corresponden tanto a la clasificación anterior a la CIIU.cl (CIIU Rev.2, que consta de 9 secciones o ramas)- y por otra a esta última (CIIU.cl). Cuando se clasifican los instrumentos colectivos por rama de actividad económica, lo que se hace es clasificarlos según la rama a la que pertenece(n) la o las empresa(s) en la(s) que se llevó a cabo el proceso de negociación.

Materias denunciadas y/o fiscalizadas referidas a 'Empleador', 'Informalidad laboral' e 'Investigativa'

- Empleador: se refiere a requerimientos de firma de contrato de trabajo a trabajador, solicitud de calificación de jornada de proceso continuo, solicitud de sistema de distribución excepcional de jornada, notificación de accidentes del trabajo, solicitud de verificación en terreno de corrección de infracciones, solicitud de calificación de jornada de proceso continuo, etc.
- Fiscalización extraordinaria o investigativa: conjunto de procedimientos y actuaciones cuya finalidad habitual es obtener información que, después, será suministrada en un informe de fiscalización destinado a apoyar, orientar o sustentar el ejercicio de alguna otra competencia administrativa o judicial. No contempla la aplicación de sanciones respecto de las situaciones infraccionales que pudieran detectarse, ya sea porque carece de competencia para ello, o porque expresamente tiene excluida la fase punitiva.
- Informalidad laboral: para la Dirección del Trabajo, existe informalidad laboral cuando el empleador incurre en forma copulativa en las siguientes infracciones: no escriturar contrato de trabajo, no llevar registro de asistencia, no entregar comprobante de pago de remuneraciones, no declarar oportunamente las cotizaciones previsionales de AFP y de salud.